

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
CHD/INU

MAT.: Informe evaluación ofertas de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para contratar “SERVICIO DE MEDICIONES, REGISTROS Y DECLARACIONES DE FUENTES FIJAS”, ID-2345-136-CO25, del portal www.mercadopublico.cl

Las Condes, 18 de noviembre de 2025

I. COMISIÓN EVALUADORA.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3815 de fecha 29 de octubre de 2025, se constituyó la comisión evaluadora encargada de la evaluación de las ofertas técnicas, cumplimiento de antecedentes administrativos y oferta económica de la Licitación Pública “SERVICIO DE MEDICIONES, REGISTROS Y DECLARACIONES DE FUENTES FIJAS”, ID2345-136-CO25 del portal www.mercadopublico.cl.

Dicha Comisión estuvo conformada por:

1. **Cristian Nelson Moncada**, funcionario del Departamento de Administración de bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección de Administración y Finanzas.
2. **Fredy Jimenez Sandoval**, funcionario del Departamento de Administración de bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. **Iván Nieto Urbina**, funcionario del Departamento de Administración de bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección de Administración y Finanzas.

Los funcionarios singularizados acompañan declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, las cuales se acompañan en el Anexo N°1 del presente informe.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO LICITATORIO.

Fecha de Publicación llamado	03-11-2025
Fecha final de preguntas	05-11-2025
Fecha de publicación de respuestas	07-11-2025
Fecha de cierre de recepción de la oferta	13-11-2025
Fecha de acto de apertura electrónica	13-11-2025

III. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA.

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, de fecha 13 de noviembre de 2025, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT	Estado
1	SERVICIOS DE INSPECCION AMBIENTAL (AIRTESTLAB SPA)	76.448.496-7	Hábil
2	MENDEZ ASOCIADOS LTDA (ATIS LTDA)	76.207.060-k	Hábil

OBSERVACIONES A LA APERTURA:

No hay observaciones.

44 ok
my

IV. ANTECEDENTES REQUERIDOS A LOS OFERENTES.

1. Antecedentes Administrativos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.1. de las Bases Administrativas, los Antecedentes Administrativos a presentar por los oferentes son los siguientes:

- a. Formulario **Anexo N°1**, denominado “**Identificación del Oferente**”, debidamente completado.
- b. Formulario **Anexo N°2**, denominado “**Identificación Unión Temporal de Proveedores**” (“UTP”), debidamente completado.

Tratándose de propuestas presentadas por UTP, deberá acompañarse la Escritura Pública donde conste el acuerdo para participar de esta forma, salvo si fuesen adquisiciones inferiores a UTM 1.000. En cuyo caso la unión podrá materializarse por instrumento público o privado.

La UTP deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el Art.51 y siguientes de la Ley N°19.886, así como en los Arts.180 y siguientes del Reglamento de Compras Públicas.

Si no se presenta el acuerdo donde conste la UTP en la forma debida, la oferta será declarada inadmisibile. Lo mismo en caso de verificarse cualquiera de las circunstancias previstas en el Art.53 y 54 de la Ley N°19.886, así como las descritas en los Art. 182 y siguientes del Reglamento, o cualquier otra inhabilidad contemplada en la normativa aplicable.

- c. Formulario **Anexo N°5**, denominado “**Declaración jurada sin conflictos de interés**”, debidamente completado. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de esta deberá completar el presente formulario.

En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, se podrá requerir en una oportunidad, de conformidad a lo establecido en el punto A.4.6. de las presentes Bases.

- d. Formulario **Anexo N°5-1** denominado “**Declaración Jurada de independencia de la oferta**”, debidamente completado. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de esta deberá completar el presente formulario.

En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, se podrá requerir en una oportunidad, de conformidad a lo establecido en el punto A.4.6. de las presentes Bases

Sin perjuicio de lo señalado, se considerarán como parte de la oferta presentada, los antecedentes que consten en la ficha electrónica del proveedor en el portal www.mercadopublico.cl

2. Antecedentes Técnicos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas, los Antecedentes Técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

- a. Formulario **Anexo N°6** denominado “**Declaración Jurada Simple Programas de Integridad y Ética Empresarial**”, debidamente completado.

En el presente Anexo los oferentes deberán declarar si cuentan o no con programas de integridad y ética empresarial.

Para estos efectos se entiende por programas de integridad un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción.

En el caso de contar con dichos programas, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad y que este es conocido por su personal y/o trabajadores, tales como: mail masivo, comunicado interno, que conste en su página web, que este sea parte de su reglamento interno de orden, higiene y seguridad u otro.

En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de esta deberá completar el presente formulario.

De no adjuntar el documento y no presentar debidamente el presente formulario, no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6. de las bases, evaluándose dicho criterio con 0 puntos.

En el caso de los oferentes que sean persona natural, el presente criterio se evaluará de la siguiente manera: se le asignará el correspondiente puntaje, si acredita haber cursado capacitaciones, diplomados o cursos en materias de compliance o integridad u otro a fin, mediante documentos fidedignos tales como certificados, etc. Sólo en este caso no será

necesario la presentación del Anexo N°6, pero sólo se le otorgará puntaje a aquel oferente persona natural, que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente párrafo.

- b. **PARA ACREDITAR EXPERIENCIA** los oferentes deberán presentar copias de facturas o boletas que acrediten, exclusivamente la prestación de servicios de mediciones, registros y declaraciones juradas de emisiones de fuentes fijas, que hayan sido emitidas en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 hasta la fecha de publicación de las presentes Bases de Licitación en el portal www.mercadopublico.cl.

Solo se considerarán aquellas copias de facturas cuyo monto sea igual o mayor a \$ 800.000.

Aquellas copias de facturas o boletas cuyo monto sea inferior al indicado o no correspondan al servicio de la naturaleza de la presente licitación, **NO** serán consideradas para efectos de evaluación.

En caso de que se omita o no se presente debidamente lo solicitado en el presente numeral, no podrá ser solicitado de conformidad al punto A.4.6. de las presentes bases y se evaluará con 0 puntos, de conformidad a lo establecido en el Anexo N°4.

- c. **Resolución Exenta de la Superintendencia del Medio Ambiente.** El oferente debe ser un Laboratorio Oficial Certificado, estar inscrito como ETFA, el cual se debe encontrar con un registro vigente en la **Secretaría Regional Ministerial de Salud**. Para corroborar la acreditación del Laboratorio, deberá acompañar **Resolución Exenta de la Superintendencia del Medio Ambiente** que autoriza al oferente como entidad técnica de fiscalización vigente.

El oferente que no se encuentre con registro vigente como ETFA., y no esté certificado o no presente dicha Resolución no podrá ser solicitado de conformidad al punto A.4.6. de las presentes bases y será declarada inadmisibles su oferta

Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con el “**Sello Empresa Mujer**” y a los oferentes que tengan un “**Buen Comportamiento Base**”. Se entiende que un oferente tiene “**Buen Comportamiento Base**”, si su nota de calificación es de 5/5. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl.

La Municipalidad podrá comprobar y exigir que se acredite la existencia, validez, veracidad y/o atingencia de lo declarado y la documentación presentada, en cualquier etapa de este proceso licitatorio y durante la vigencia del contrato. Durante la etapa de evaluación, en caso de detectar alguna inconsistencia en los antecedentes acompañados por algún oferente, su oferta será declarada inadmisibles.

3. Antecedentes Económicos.

- a. **Formulário Anexo N°3**, denominado “Oferta Económica”.

Los antecedentes señalados en el presente punto tienen carácter de esencial y en caso de que se omita o no se presente debidamente, no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6. de las bases y la oferta será declarada inadmisibles.

El oferente que no complete la totalidad de los servicios solicitados en el formulario no podrá continuar en el presente proceso licitatorio, declarándose sus ofertas inadmisibles.

V. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

OFERENTES	SERVICIOS DE INSPECCION AMBIENTAL (AIRTESTLAB SPA)	MENDEZ ASOCIADOS LTDA (ATIS LTDA)
Anexo N°1	Presenta	Presenta
Anexo N°2	No aplica	No aplica
Anexo N°3	Oferta UTM 87,07 C/IVA (*), indica "0" en ítem N°9	Oferta UTM 92,82 C/IVA
Anexo N°5	Presenta	Presenta
Anexo N°5-A	Presenta	Presenta
Anexo N°6	Declara que cuenta con programas de integridad	Declara que cuenta con programas de integridad

Experiencia	Presenta 11 Facturas	Presenta 14 Órdenes de Compra (**)
Resolución exenta ETFA	Presenta	Presenta

Notas:

- (*) El oferente SERVICIOS DE INSPECCION AMBIENTAL (AIRTESTLAB SPA), en su anexo N°3, en el ítem N°9, indica "0".
- (**) El oferente Mendez Asociados Ltda., presenta como experiencia Órdenes de Compra en vez de Facturas, por ello y de acuerdo con las Bases de licitación será evaluado en este ítem con 0 puntos.

VI. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto A.2.1. A.4. y A.4.6. de las Bases de Licitación, se procede al análisis del cumplimiento de los requerimientos mínimos obligatorios requeridos en las Bases de Licitación para continuar con la revisión y evaluación de sus ofertas, informándose lo siguiente:

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS [SI/NO]	MOTIVO
1	SERVICIOS DE INSPECCION AMBIENTAL (AIRTESTLAB SPA)	NO	Por ausencia de oferta para ítem N°9 de Anexo N°3.
2	MENDEZ ASOCIADOS LTDA (ATIS LTDA)	SI	—

Nota:

- El oferente SERVICIOS DE INSPECCION AMBIENTAL (AIRTESTLAB SPA), en su anexo N°3, en el ítem N°9, indica "0". En ítem A.4.3, se indica que:
Los antecedentes señalados en el presente punto tienen carácter de esencial y en caso de que se omita o no se presente debidamente, no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6. de las bases y la oferta será declarada inadmisibles.

El oferente que no complete la totalidad de los servicios solicitados en el formulario no podrá continuar en el presente proceso licitatorio, declarándose sus ofertas inadmisibles.

Por ello y considerando que lo indicado en el Anexo N°3, para el ítem 9 es "0", se debe declarar inadmisibles su oferta. Ello porque el "Cero", representa ausencia de oferta, en el sentido que no es una propuesta de valor o descuento y que Matemáticamente, el cero es un número que representa la ausencia de cantidad, la nada, o un valor nulo, pero no tiene relación con ofertas comerciales.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES.

El siguiente cuadro detalla los ítems considerados para la evaluación general de la presente licitación:

ÍTEM	PUNTAJE
Oferta económica	85
Oferta técnica	14
Cumplimiento requisitos formales	1

Del resultado de la revisión de los documentos presentados por los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl; y, considerando la Metodología y Pauta de Evaluación contenida en el Anexo N°4, podemos informar lo siguiente:

VIII. OFERTA TECNICA

14 Puntos.

1. Nota Comportamiento Base en Mercado Público

5 Puntos

Nota Comportamiento base en Mercado Público	Puntaje
Nota Comportamiento Base de 5/5	5
Nota Comportamiento Base Sin Información	0
Nota Comportamiento Base Inferior a 5/5	-1

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido:

Nombre oferente	Nota Comportamiento base en Mercado Público	Puntaje
MENDEZ ASOCIADOS LTDA (ATIS LTDA)	5/5	5

*La nota del comportamiento base de los oferentes, fueron obtenidos directamente desde la ficha de los oferentes de fecha 18 de noviembre de 2025, del portal www.mercadopublico.cl.

2. Acreditación de experiencia

7 Puntos

Facturas o boletas	Puntaje
Entre 9 y 10	7
Entre 8 y 4	4
Menos de 4	1
Sin información	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido:

Nombre oferente	Acreditación de experiencia	Puntaje
MENDEZ ASOCIADOS LTDA (ATIS LTDA)	No acredita Facturas	0

Nota: El oferente Mendez Asociados Ltda., presenta como experiencia Órdenes de Compra en vez de Facturas, por ello y de acuerdo con las Bases de licitación será evaluado en este ítem con 0 puntos.

3. Sello Empresa Mujer

1 Punto

Documento	Puntaje
El oferente cuenta con Sello Empresa Mujer	1
El oferente NO cuenta con Sello Empresa Mujer	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido:

Nombre oferente	Sello Empresa Mujer	Puntaje
MENDEZ ASOCIADOS LTDA (ATIS LTDA)	NO Cuenta con sello Empresa Mujer	0

4. Programas de Integridad conocidos por su Personal

1 Punto

Programas de Integridad conocidos por su Personal	Puntaje
El oferente cuenta con programas de integridad conocidos por su personal o tratándose de un oferente, persona natural	1
El oferente NO cuenta con programas de integridad o estos NO son conocidos por su personal	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido:

Nombre oferente	Programas de Integridad	Puntaje
MENDEZ ASOCIADOS LTDA (ATIS LTDA)	Cuenta Programas de Integridad	1

IX. OFERTA ECONÓMICA

La evaluación económica se realizará conforme al Anexo N°4 "Metodología y Pauta de Evaluación" de las Bases de licitación, que señala:

El oferente que presente la menor oferta en su Anexo N°3 denominado "Oferta Económica" obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{V.P.M.C}{V.P.E} \times 85$$

V.P.M.C : valor propuesta menor costo

V.P. E : valor propuesta a evaluar

**Nota: Para efectos de la evaluación de la oferta económica, se considerará la sumatoria de la "Columna E".*

El resultado de la operación aritmética de la evaluación económica se expresará en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación.

Aplicada la metodología de evaluación económica, conforme al Anexo N°4, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Nombre oferente	Anexo N°3	Puntaje
MENDEZ ASOCIADOS LTDA (ATIS LTDA)	92,82	85

X. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES.

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	-1

Revisado los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido por el oferente:

Nombre oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
MENDEZ ASOCIADOS LTDA (ATIS LTDA)	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1

XI. PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACION DE LAS OFERTAS

Orden Prelación	Oferente	Oferta Técnica	Oferta Económica	Requisitos Formales	Puntaje Final
1°	MENDEZ ASOCIADOS LTDA (ATIS LTDA)	5	85	1	91

XII. CONCLUSIÓN.

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer:

1. **DECLARAR INADMISIBLE** la oferta de **SERVICIOS DE INSPECCION AMBIENTAL (AIRTESTLAB SPA) RUT 76.448.496-7**, debido a que no cumple con los requisitos mínimos solicitados en Bases de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en A.4.3 de la presente licitación.
2. **ADJUDICAR** a la empresa **MENDEZ ASOCIADOS LTDA (ATIS LTDA) RUT 76.207.060-k**, la Licitación **"SERVICIO DE MEDICIONES, REGISTROS Y DECLARACIONES DE FUENTES FIJAS"** ID2345-136-CO25 del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **91 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. El monto del contrato es de **UTM 800 IVA incluido**, en un plazo de 4 años.



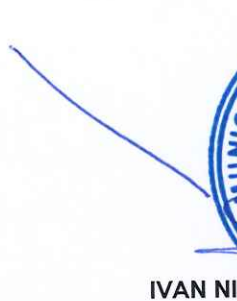
CRISTIAN NELSON MONCADA

PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FREDY JIMENEZ SANDOVAL

PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



IVAN NIETO URBINA

PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ficha del proveedor

Documento generado el 18 de noviembre del 2025 a las 16:46

RAZÓN SOCIAL

MENDEZ ASOCIADOS LIMITADA

RUT 76.207.060-K

HÁBIL

Nombre de fantasía

MENDEZ ASOCIADOS LTDA (ATIS LTDA)

Estado de habilidad

HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación

Proveedor acreditado hasta 13-09-2026

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

\$ 190,562,979

Periodo consultado desde diciembre 2024 hasta diciembre 2025

COMPORTAMIENTO BASE

5/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

Información general

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Cargo	Nombre
Administrador	IVONNE VIVIANA MÉNDEZ SOTO

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	RUT	Porcentaje de participación
GUILLERMO ALEJANDRO MÉNDEZ SOTO	-	50.00%
IVONNE VIVIANA MÉNDEZ SOTO	-	50.00%

Beneficiarios finales de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta información corresponde a los beneficiarios finales declarados por el proveedor. El porcentaje asignado a cada uno de ellos podría presentar diferencias marginales, producto del redondeo automático aplicado por el sistema.

Nombre	Porcentaje de participación
IVONNE VIVIANA MÉNDEZ SOTO	50.00%
GUILLERMO ALEJANDRO MÉNDEZ SOTO	50.00%

Empresas relacionadas

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta empresa proveedora ha declarado que no posee vínculos de actuación económica y financiera con otras empresas.

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS

Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

0